

AUTO DE SUSTANCIACION.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

ASUNTO: PRUEBA ANTICIPADA
SOLICITANTE: ERIKA JOHANNA GIRALES LOPEZ
ABSOLVENTES: HAROLD YOVANNY LÓPEZ ALFERES y YULI ALEJANDRA
HENAO HERNANDEZ
RADICADO: 6300140030082019-00583-00

Teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado judicial de la parte interesada, se accede al pedimento, toda vez, que no se avizora en el plenario que se haya acatado totalmente con lo ordenado en el auto del 16 de abril de 2021, por tanto, se ordena nuevamente remitirle al profesional del derecho petente, copia de los interrogatorios de parte que absolvieron los señores HAROL YOVANNY LOPEZ ALFEREZ y YULI ALEJANDRA HENAO HERNANDEZ, el día 06 de abril de 2021.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Imcag

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d720b3c2d6ed617f2cdb9a0efb9b113487f69dae0f70bc852bb6d5fde4a5cb5

Documento generado en 03/05/2021 01:18:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 04/05/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO